

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha: 9/09/2022

Página: 1

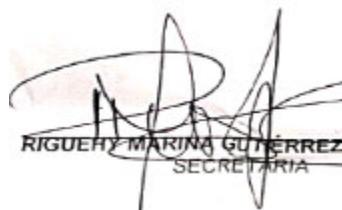
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2013 00516	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS MIGUEL VALENZUELA MANTILLA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	AUTO FIJA FECHA se convoca a los apoderados de las partes a la Audiencia Inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2011, que se llevará a cabo el martes 11 de octubre de 2022 a las 10:30 a.m., de forma virtual a través de la aplicación Lifesize.	08/09/2022	
1100133 36 035 2014 00209	ASUNTOS VARIOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NUTRIR DE COLOMBIA CASA COLONIAL	AUTO FIJA FECHA AUTO: Se convoca a los apoderados y a las partes para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso para el día 9 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m. de manera virtual, a través de la aplicación LifeSize. Asimismo, de conformidad a las reglas establecidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, a la audiencia deberán acudir tanto los apoderados judiciales como las partes, a efectos de surtir el interrogatorio de parte. En lo referente a la Universidad Nacional de Colombia a su representante legal le corresponder convocar al funcionario delegado que pueda dar cuenta de la celebración de Contrato N° 104 de 2003 como del cobro de los servicios públicos domiciliarios y de los cánones de arrendamiento causados durante la vigencia y sus respectivas prórrogas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2014 00489	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ABELARDO RAMIREZ GASCA	AUTO QUE DESIGNA CURADOR jzf	08/09/2022	
1100133 36 035 2015 00842	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FELIX SAMUEL ORTEGON AMAYA	RAMA JUDICIAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones, de conformidad con lo señalado en la parte motiva. SEGUNDO: NO CONDENAR en costas, por los motivos expuestos. TERCERO: DAR por terminado el proceso; por Secretaría, proceder con su archivo, previo las anotaciones de ley. ccpd	08/09/2022	
1100133 36 035 2017 00159	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LITO JOEL VEGA AREVALO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES - EN FIRME INGRESE jzf	08/09/2022	
1100133 36 035 2018 00204	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TERESA DE JESUS GRAJALES CARDONA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones, de conformidad con lo señalado en la parte motiva. SEGUNDO: NO CONDENAR en costas, por los motivos expuestos. TERCERO: DAR por terminado el proceso; por Secretaría, proceder con su archivo, previo las anotaciones de ley.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2018 00221	ACCION CONTRACTUAL	FUNDACIÓN CULTURAL ANDRÉS FELIPE	DISTRITO CAPITAL BOGOTA -SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AUTO: REQUERIR por segunda vez a la Secretaría Distrital de Integración Social, que en el término de tres (3) días informe al Despacho las gestiones adelantadas para realizar el pago del saldo de la obligación consignada en la liquidación unilateral contenida en la Resolución N° 2553 del 27 de diciembre de 2018 adjuntando los respectivos soportes.	08/09/2022	
1100133 36 035 2018 00252	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR DARIO VILLEGAS Y OTRO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA se convoca a los apoderados de las partes a la Audiencia Inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2011, que se llevará a cabo el miércoles 06 de junio de 2023 a las 8:30 a.m., de forma virtual a través de la aplicación Lifesize.	08/09/2022	
1100133 36 035 2018 00398	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA GRACIELA ACOSTA BUITRAGO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE DESIGNA CURADOR DESIGNAR como curador ad litem del demandado Orlando Arias León a la abogada Laura Marcela Arévalo Orjuela, para lo cual se le enviará comunicación al correo electrónico con el fin de que tome posesión del cargo y proceda a notificarse del auto que admitió la demanda (folio 142, c. 1) en representación del señor Orlando Arias León. La abogada designada deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia y ejercer las actuaciones procesales correspondientes. Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, de conformidad con el art. 48 del C.G.P. La Secretaría del Despacho dará cuenta inmediatamente del cumplimiento de esta orden para continuar con la etapa subsiguiente. SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado Luis Fernando Henao Gutiérrez al poder conferido por la demandante. ccpd	08/09/2022	
1100133 36 035 2018 00398	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA GRACIELA ACOSTA BUITRAGO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO RECHAZAR el llamamiento en garantía presentado por la demandada Rama Judicial – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, al señor Ignacio Arciniegas Echeverry, por no haber sido subsanado.	08/09/2022	
1100133 36 035 2018 00398	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA GRACIELA ACOSTA BUITRAGO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO NEGANDO LA ACUMULACION DE PROCESOS PRIMERO: NEGAR la acumulación de procesos solicitada por el apoderado de la Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por lo expuesto en la parte motiva. ccpd	08/09/2022	
1100133 36 035 2019 00034	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOLANGEL ROA GONZALEZ Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y SECRETARIA DE SALUD	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ACEPTAR el llamamiento en garantía que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E le hizo a Seguros del Estado S.A., por las razones. ccpd expuestas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2019 00034	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOLANGEL ROA GONZALEZ Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y SECRETARIA DE SALUD	AUTO VINCULA como litisconsorcio necesario al Hospital Universitario Clínica San Rafael, por las razones expuestas.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA INES ALDANA TRIANA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U. le hizo a AIG Colombia Seguros Generales S.A. hoy SBS Seguros Colombia S.A., por las razones expuestas. ccpd	08/09/2022	
1100133 36 035 2020 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA INES ALDANA TRIANA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U. le hizo a Axa Colpatría Seguros S.A., por las razones expuestas. ccpd	08/09/2022	
1100133 36 035 2020 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA INES ALDANA TRIANA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que José Giovanni Torres Salas le hizo a Aseguradora Solidaria de Colombia, entidad cooperativa, por las razones expuestas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2020 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA INES ALDANA TRIANA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que Expreso del Sol S.A.S. le hizo a Aseguradora Solidaria de Colombia, entidad cooperativa, por las razones expuestas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2020 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA INES ALDANA TRIANA Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que Instituto de Desarrollo Urbano I.D.U. le hizo a Q.B.E. Seguros S.A., hoy Zurich Colombia Seguros S.A., por las razones expuestas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2021 00030	ACCION DE REPETICION	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	CLARA INES BECERRA RONDON	AUTO ADMITE DEMANDA	08/09/2022	
1100133 36 035 2021 00036	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABRAHAM ELIAS MIRANDA ROMERO	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la audiencia inicial, el 6 de junio de 2023 a las 11:30 a.m.	08/09/2022	
1100133 36 035 2021 00078	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA PINTO	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ADICIONA AUTO ADICIONAR el auto del 13 de mayo de 2021, por medio del cual se admitió la demanda presentada por María del Carmen Valderrama Pinto y otros, por las razones expuestas.	08/09/2022	
1100133 36 035 2021 00078	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA PINTO	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITIR el llamamiento en garantía que Hospital Regional Norte E.S.E. le hizo a Seguros Generales Suramericana, por las razones expuestas. CCPD	08/09/2022	
1100133 36 035 2022 00245	EJECUTIVO	EPM TELECOMUNICACIONES S.A	FUERZAS MILITARES - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por el factor territorial de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR por Secretaría la presente demanda a los Juzgados Administrativos de Medellín, para que a través de la oficina de apoyo se realice el reparto correspondiente.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00247	EJECUTIVO	EPM TELECOMUNICACIONES S.A	MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por el factor territorial de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR, por Secretaría, la presente demanda a los Juzgados Administrativos de Mocoa, Putumayo, para que a través de la oficina de apoyo se realice el reparto correspondiente.	08/09/2022	
1100133 36 035 2022 00267	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL SERVICIO INTEGRADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUGA	MUNICIPIO DE BUGA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por el factor territorial de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR, por Secretaría, la presente demanda a los Juzgados Administrativos de Mocoa, Putumayo, para que a través de la oficina de apoyo se realice el reparto correspondiente.	08/09/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTINEZ
 SECRETARIA

